

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-41 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome de la ciudad el 17 de diciembre de 2019, conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, artículo 12 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normas concordantes, vengo en RESOLVER:

1º) Delegar en don César Díaz Maza, primer teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía que asumirá el 17 de diciembre de 2019.

2º) La delegación conferida surtirá efecto desde la fecha de este Decreto, se comunicará al interesado, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santander, 2 de enero de 2020.
La jefa del Servicio-Secretaría General,
María Puerto Sánchez-Calero López.

2020/41